

NOTA DE PRENSA
NP15-2020/JANS-CR

Proyecto de Ley que actualiza las competencias de los médicos veterinarios del Perú será debatido pronto en el Pleno del Congreso para su aprobación

Luego de más de cinco años de trabajo y esfuerzo, los médicos veterinarios del Perú lograrán por fin que su Proyecto de Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario sea aprobado. Gracias a la gestión del congresista José Núñez Salas, el proyecto será incluido para su debate en el Pleno del Congreso.

Luego de haberse reunido virtualmente el decano del Colegio Médico Veterinario del Perú, Jesús Vargas Barboza, y otros miembros de la institución, junto al congresista del Partido Morado, José Núñez Salas, para sustentar la importancia de desarchivar y aprobar el Proyecto de Ley 571/2016-CP, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario, el legislador morado logró que esta propuesta sea debatida pronto en el Pleno del Congreso.

Mediante Oficio nº 022-2020/JANS-CR, José Núñez Salas, solicitó al presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama, incluir en la agenda del Pleno y priorizar el debate del dictamen de esta ley. "La propuesta legislativa del Colegio Médico Veterinario del Perú ya tiene dos dictámenes aprobados tanto en la comisión de Salud y Población como en la de Trabajo y Seguridad Social, solo faltaría que sea aprobada en el Pleno", dijo Núñez.

Este proyecto, que viene siendo impulsado desde el año 2014 por los médicos veterinarios, tiene como principal fundamento regular las condiciones y reglas para el ejercicio de su profesión en las áreas de su competencia, teniendo en cuenta el rol importante que cumplen en relación a la protección y bienestar de los animales, pero sobretodo en la protección de la salud de las personas.

Jannet Velez, representante de la Comisión Covid19 del Colegio Médico de Veterinarios del Perú, indicó que esta ley beneficiará no solo a los médicos veterinarios sino a toda la población peruana. "La visión que tenemos los médicos veterinarios es amplia, tenemos una mirada de una sola salud que engloba la humana, la animal y del ambiente".

El proyecto incluye otros aspectos relevantes como la ratificación de que el profesional médico veterinario es un profesional de las ciencias médicas y la salud, al servicio del ser humano, que también dirige o participa en actividades de vigilancia, prevención y control del riesgo de enfermedades que pudiesen ser transmitidas por los animales hacia los seres humanos.



JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ SALAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 18 de junio de 2020.

Gracias por su difusión.

GCC.